

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

DECRETO 164/2012, de 12 de junio, por el que se dispone el cese de don Luis Partida Gómez como Director General de Espectáculos Públicos y Juego de la Consejería de Gobernación y Justicia.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de día 12 de junio de 2012.

Vengo en disponer el cese de don Luis Partida Gómez como Director General de Espectáculos Públicos y Juego, de la Consejería de Gobernación y Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de junio de 2012

EMILIO DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA
Consejero de Justicia e Interior

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía